

# Una introducción al Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular



# 1

## ¿QUÉ ES EL PACTO MUNDIAL?

El Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular fue desarrollado por los Estados miembros de las Naciones Unidas a lo largo de un proceso de dos años, en un intento de abordar **todas las dimensiones de la migración internacional** de una manera integral y completa.

Principales características del Pacto Mundial:

- ▶ El Pacto es el **primer** acuerdo intergubernamental comprometido a mejorar la cooperación en materia de migración internacional, **reafirmando los principios y obligaciones existentes** basados en el derecho internacional.
- ▶ Enraizado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, uno de los objetivos del Pacto es maximizar el potencial de la migración para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- ▶ Este acuerdo se considera un logro histórico con el **potencial de transformar** las vidas de los casi 250 millones de migrantes en todo el mundo, en particular debido a la naturaleza compleja y politizada de este problema.

Al adoptar el Pacto Mundial, los Estados:

- ▶ Reconocen que la migración es un hecho, un fenómeno que ha existido durante milenios y que seguirá siendo una característica de nuestro **camino común y de nuestro futuro**.
- ▶ Reconocen la necesidad de la cooperación internacional y de abordar la migración con una visión compartida, a fin de hacer frente a algunos de sus desafíos más complejos y, al mismo tiempo, **optimizar los beneficios generales de la migración** para todos, incluidos los migrantes y sus comunidades.
- ▶ Refuerzan sus **obligaciones en virtud del derecho internacional**, incluidos los principios de no regresión y no discriminación.
- ▶ Se comprometen a respetar, proteger y cumplir los **derechos humanos de todos los migrantes**, independientemente de su situación.
- ▶ Se comprometen a trabajar juntos para **abordar los riesgos** para las personas y las comunidades en los países de origen, tránsito y destino.

### ¿Por qué y cómo se desarrolló?

Ante el creciente número de personas que cruzan las fronteras internacionales, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó una cumbre de alto nivel el **19 de septiembre de 2016** para discutir formas de abordar estos grandes movimientos, tanto sus causas como sus efectos sobre los refugiados, los migrantes y la sociedad en su conjunto.

El resultado fue la *Declaración de Nueva York*, que expresó la voluntad política de los líderes mundiales **para salvar vidas, proteger los derechos y compartir responsabilidades a escala global**. También incluyó el compromiso de los Estados miembros de desarrollar en los próximos dos años dos Pactos Mundiales: uno para una migración segura, ordenada y regular, y otro para los refugiados.

El Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular es el resultado de un proceso de dos años, liderado por estados y con **múltiples partes interesadas**.

#### 19 SEPTIEMBRE 2016

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptan la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrante

#### ABRIL 2017-JULIO 2018

Sesiones temáticas, consultas regionales y consulta de múltiples partes

#### DICIEMBRE 2017

Conferencia preparatoria en Puerto Vallarta

#### FEBRERO-JULIO 2018

Negociaciones intergubernamentales

#### 10-11 DICIEMBRE 2018

Conferencia Intergubernamental para Adoptar el Pacto Mundial

#### 2019

Inicio de la implementación

# 2

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PACTO MUNDIAL?

El PMM consta de 23 objetivos y secciones dedicados a la aplicación, seguimiento y revisión. Cada objetivo incluye un compromiso específico y una serie de acciones mediante las cuales lograr estos compromisos.

Los compromisos abordan una amplia gama de temas, **por ejemplo:**



Minimizar los factores que obligan a las personas a moverse, incluidos el cambio climático y la degradación ambiental



Proporcionar acceso a servicios básicos para todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria



La necesidad de mejores datos para apoyar políticas basadas en datos empíricos



Facilitar una contratación y unas condiciones justas y éticas para garantizar un trabajo decente



Mejorar las vías para la migración regular



Trabajar para encontrar alternativas a la detención de inmigrantes y para poner fin a la práctica de la detención de menores



Salvar vidas y reducir vulnerabilidades a lo largo del ciclo de migración



Mejorar la protección, asistencia y cooperación consular



Combatir el tráfico de drogas y frenar el contrabando



Cooperar para facilitar retornos seguros y dignos

Los Estados se comprometen a cumplir los objetivos y compromisos del Pacto, teniendo en cuenta las diferentes **realidades y capacidades nacionales**. Se comprometen a hacerlo en cooperación y asociación con los migrantes, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes.

*Foto: 13 julio de 2018, finalización del documento del Pacto Mundial sobre una migración segura, ordenada y regular. Las negociaciones intergubernamentales del Pacto Mundial sobre una migración segura, ordenada y regular han sido finalizadas hoy y serán formalmente adoptadas en Marruecos en diciembre. ©UN Photo/Mark Garten*

La sociedad civil ha expresado grandes esperanzas en que, cuando se aplique adecuadamente, el Pacto proporcione a los Estados miembros un **marco sólido** para gobernar la migración de una manera que respete los derechos humanos y el estado de derecho.

Como **primer documento internacional** que demuestra un plan aceptado mundialmente para que los Estados trabajen juntos hacia una migración segura, ordenada y regular, el Pacto tiene el potencial de generar un cambio real y concreto con un impacto duradero para los migrantes y sus comunidades.

Una implementación efectiva podría significar, por ejemplo:



### ¿Cuáles son sus carencias?

A pesar de estos compromisos positivos, el Pacto **se queda corto en varias áreas importantes** y, en algunos aspectos, se aparta de la práctica regional y las normas internacionales actuales. Por ejemplo, no garantiza salvaguardias adecuadas en los temas de no criminalización, cortafuegos, acceso a servicios y derechos laborales plenos para los migrantes, independientemente de su estado migratorio.

Además de estos problemas, hay una serie de **desafíos inherentes al documento**, que deben superarse para garantizar una aplicación efectiva del Pacto.

Estos incluyen:

- ▶ La naturaleza **no vinculante** del documento, lo que significa que no impone ninguna obligación legal adicional a los Estados de cumplirlo. Además, a lo largo de las negociaciones, varios Estados miembros se han referido al documento como un «*menú de opciones*», lo que indica que planean implementarlo de acuerdo con sus prioridades nacionales.
- ▶ La **falta de compromiso en el desarrollo de indicadores** para medir el progreso en la aplicación de los compromisos en el Pacto.
- ▶ Una falta general de claridad en relación con la aplicación del Pacto, con consultas en curso para establecer las modalidades de su aplicación, seguimiento y revisión, en particular en relación con los términos de referencia de la Red de las Naciones Unidas y su mecanismo de creación de capacidad, así como el proceso o procesos que serán responsables de las revisiones regionales.

*Foto: La sociedad civil en Nepal pidió al gobierno de Nepal de implementar las tarifas de contratación cero y a los empleadores de asumir el costo total de la contratación. La movilización se organizó como parte de la campaña regional para la reforma del reclutamiento. © Migrant Forum in Asia*



Con su amplio alcance y numerosas acciones, hacer que el documento sea una realidad a nivel local, nacional, regional y mundial requerirá el compromiso y la colaboración de todos los actores en los próximos meses y años. Si bien no es prescriptivo, el texto proporciona un marco general para que los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas trabajen juntos para implementar el Pacto y supervisar su progreso.

### ELEMENTOS DE APLICACIÓN

- ▶ Se alienta a los Estados miembros a desarrollar «respuestas nacionales ambiciosas para la aplicación del Pacto Mundial» en **cooperación y asociación** con las partes interesadas pertinentes, incluida la sociedad civil.
- ▶ A nivel mundial, el Pacto prevé el establecimiento de un **Mecanismo de Creación de Capacidades**, además de una **Red de las Naciones Unidas sobre Migración (OIM)** para apoyar la aplicación y el seguimiento del Pacto. La **Organización Internacional para las Migraciones** será la coordinadora y la secretaria de esta Red.
- ▶ Se invita a una serie de procesos, como el **Foro Global sobre Migración y Desarrollo (GFMD)**, por sus siglas en inglés) y los **Procesos Consultivos Regionales (RCP)**, por sus siglas en inglés) a proporcionar plataformas de intercambio sobre la aplicación del Pacto.

### ELEMENTOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

- ▶ Se alienta a los Estados miembros a realizar revisiones **periódicas e inclusivas** de los progresos realizados a nivel nacional.
- ▶ Se invita a los procesos subregionales, regionales e interregionales a revisar la aplicación del Pacto.
- ▶ Cada cuatro años, un **Foro de Revisión de Migración Internacional** mundial brindará la oportunidad para que los Estados y las partes interesadas pertinentes discutan el progreso en la aplicación del Pacto.

*Foto opuesta: Grupo de trabajo de la sociedad civil Bangladesh 2016. © Oficina de Coordinación de la Sociedad Civil del FMMD*

*Foto de abajo: MALASIA / marzo de 2016 Campaña Manos de la Misericordia. © ICMC*



### ¿Qué papel ha desempeñado la sociedad civil en el desarrollo del Pacto?

Desde el inicio del proceso en 2016, las redes de la sociedad civil, incluidos los grupos de derechos laborales, las organizaciones lideradas por migrantes y diásporas, las ONG de derechos humanos, etc., se han movilizado individual y colectivamente en todos los niveles para abogar, compartir información y hacer aportes al Pacto Mundial.

#### Ejemplos de organización colectiva:

El Comité de Acción de la sociedad civil, facilitado por la Comisión Católica Internacional de Migración (CCIM) convocado por el Comité de ONG sobre Migración y el Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), para vincular la acción de la sociedad civil a través de los pactos sobre migración y refugiados, y fomentar estrategias conjuntas de apoyo.

Consultas en todas las regiones del mundo organizadas por la sociedad civil, para asegurar que las perspectivas regionales se incluyeran en el proceso de negociación.

El desarrollo de un marco para la protección basada en los derechos y la asistencia a los niños en seis prioridades clave bajo el auspicio de la Iniciativa sobre los Derechos del Niño en el Pacto Mundial.

#### Ejemplos de herramientas de apoyo colectivo:

#### ¡UNA VOZ COLECTIVA DURANTE LAS NEGOCIACIONES!

La sociedad civil redactó múltiples declaraciones y aportaciones colectivas durante las negociaciones del Pacto. Por ejemplo, en la última ronda de negociaciones, la sociedad civil presentó una declaración colectiva firmada por más de 150 organizaciones en solo 2 días. Destaca siete áreas que el Pacto debe abordar para proteger **la seguridad y los derechos humanos de todos los migrantes** (para obtener una descripción completa de todas las declaraciones colectivas, consulte la página web de MADE).

#### VISIÓN COMPARTIDA DE UN PACTO QUE VALE LA PENA ACEPTAR

En noviembre de 2017, la sociedad civil preparó el **Ahora y cómo: DIEZ ACTOS para el Pacto Mundial** en consulta con más de 50 redes y firmado por 237 organizaciones. El documento incluye 10 temas y acciones prioritarios, y contiene una serie de objetivos y plazos claros para la aplicación del Pacto.

### ¿Cuál es el papel futuro de la sociedad civil?

El Pacto Mundial es un acuerdo que tiene el potencial de transformar la manera en que la comunidad internacional coopera para **aprovechar mejor los beneficios de la migración**; presenta una **visión sólida** para que la cooperación internacional beneficie a todos, incluidos los migrantes, sus comunidades y los propios gobiernos.

**La sociedad civil**, a menudo la única que tiene acceso para brindar servicios vitales a los migrantes que más necesitan asistencia y protección de sus derechos humanos, se encuentra en una posición única para garantizar que este Pacto se traduzca en **respuestas integrales que sitúen a las personas en su centro**.

Mientras los gobiernos se preparan para aplicar el acuerdo, será clave que la sociedad civil siga **comprometida y conectada** para impulsar esta aplicación ambiciosa y basada en los derechos en todos los niveles. La Sociedad Civil cumple un **papel importante** como organizadora de la agenda, a nivel nacional y regional, pero también en los debates sobre la Red de las Naciones Unidas, sus grupos de trabajo y el mecanismo de creación de capacidad. Su voz también será vital en todos los pasos de **evaluación, revisión y seguimiento** del Pacto Mundial.

**Visite nuestra página web en:**  
madenetwork.org

**Escríbanos a:**  
info@madenetwork.org

---

### **Sobre esta publicación:**

Esta es una publicación del Comité de Acción de la Sociedad Civil. Este Comité es una plataforma para que las organizaciones de la sociedad civil se unan y conecten la estrategia y el apoyo de los Compromisos de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, incluido el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular y el Pacto Mundial para los refugiados. Si desea más información, consulte nuestra página web: madenetwork.org

El Comité de Acción lo convocan:

- ▶ Comisión Católica Internacional de Migración (CCIM) - MADE
  - ▶ Organización Internacional de Sindicatos de Uniones de Consumidores (ICVA)
  - ▶ Comité de ONG sobre Migraciones
- 

**Publicado por:**



Comisión Católica Internacional de Migración / MADE,  
Rue de Varembe, 1, 1211 Geneva 20, Switzerland  
Tel.: +41 22 919 10 20 | Correo electrónico: info@madenetwork.org

*Noviembre de 2018*

**Patrocinado por:**



*Fotos de portadas:*

*Arriba a la izquierda: Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD 2017. © Manuel-Frauendorf,*

*Arriba a la derecha: MALASIA / marzo de 2016 Campaña Manos de la Misericordia. © ICMC*

*Centro: negociación del Pacto Mundial sobre las migraciones 2018. © Colin Rajah*

*Abajo a la izquierda: niños refugiados sirios en el campamento de Zaatari (Jordania) 2015. © Giulia Rindi*

*Abajo a la derecha: la Guardia Costera italiana rescata a migrantes y refugiados con destino a Italia. © OIM / Francesco Malavolta 2014*

*Foto opuesta: Grupo de trabajo de la sociedad civil Bangladesh 2016. © Oficina de Coordinación de la Sociedad Civil del FMMD*

*Foto de abajo: MALASIA / marzo de 2016 Campaña Manos de la Misericordia. © ICMC*